


Cumplimiento con la FASE 1 establecida en el cronograma para la Rendición de Cuentas del año 2024 del GADPR de TANICUCHÍ.

 **De** <gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec>
Destinatario <antapia@cpccs.gob.ec>
Fecha 2025-07-04 16:31

 FASE 1.zip (~18 MB)

Tanicuchí, 04 de julio de 2025

Señores.
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí; extendiendo un cordial saludo.

En referencia al Art. 70 del COOTAD.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural en su literal v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Bajo este contexto me permito poner en su conocimiento que se ha cumplido con la FASE 1 establecida en el cronograma para la Rendición de Cuentas del año 2024.

Se anexa la documentación correspondiente y pertinente.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jessica Toctaguano
CI. 0503499410
PRESIDENTA DEL GADPR DE TANICUCHÍ
Email. jess_ss@hotmail.es
Celular: 0998292472 - 0959669385